



MAT.: Aprueba Programa de Actividades y Gastos denominado "Celebración Aniversario y Día del Alumno" del Liceo Instituto Valle de Sol.

QUILACO, Mayo 08 de 2013

DECRETO N° 1240

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 1 del 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior que fija su texto refundido. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248.

CONSIDERANDO:

1. El Programa de Actividades y Gastos denominado "**Celebración Aniversario y Día del Alumno**" elaborado por el Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco, de fecha 20 de Abril de 2013 y las Ordenes de Pedido SEP folios 997, 995, 996 y 994 de fecha 02 de mayo de 2013.
2. El Plan de Mejora del Liceo Instituto Valle de Sol, Quilaco, en el cual está inserta esta actividad en el ámbito CONVIVENCIA ESCOLAR.

DECRETO

1. Apruébase Programa de Actividades y Gastos denominado "Celebración Aniversario y Día del Alumno" elaborado por el Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco, el que consiste en realizar la celebración del Aniversario del establecimiento y del día del alumno, con el fin de promover el mejoramiento y fortalecimiento de la sana convivencia de toda la comunidad escolar, a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, ésta jornada se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo del 2013.
2. El desarrollo de este Programa involucrará gastos por parte del DAEM que no podrán ser superior a la suma de \$ 1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos) que serán imputados al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Presupuesto SEP año 2013.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/IRH/CIM/jos.
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- ~~Secretaría Municipal~~
- Archivo Establecimiento.
- Archivo Finanzas DAEM.
- Archivo DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE